



AMCP Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF., A.C.

Síntesis Informativa Lunes 1 de marzo de 2010

El dólar se vende en un promedio de 12.88 pesos y se compra en 12.51 pesos en casas de cambio ubicadas en el Aeropuerto

La BMV Al comienzo de la jornada, el IPC gana 0.43 por ciento al ubicarse en 31 mil 774.5 puntos, apoyado en buenas noticias corporativas.

El ABC para deducir gastos: ENTREVISTA CON ROBERTO GOMEZ DE LA AMCPDF

Antes de realizar la declaración anual de impuestos, que será para personas físicas durante el próximo mes de abril, hay que considerar que se pueden realizar las deducciones personales. Primero es necesario determinar el monto total de ellas, ya que al momento de acceder sus datos vía Internet para la declaración anual se pedirá que anexe la cantidad para este rubro. Además que de realizar dichas deducciones se pueden obtener beneficios monetarios, ya sea para pagar menos, no pagar nada o recibir compensaciones por el pago de sus impuestos. Al respecto, Roberto Gómez Ledezma, contador público de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, comentó: "Hay que considerar como deducciones personales los siguientes gastos, siempre y cuando los haya pagado en el 2009, y cuente con facturas y recibos que reúnan todos los requisitos fiscales, ya que se tendrá que ingresar el Registro Federal de Causantes (RFC) de cada uno de ellos".

1. Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios entre otros:

Compra o alquiler de aparatos para el restablecimiento o rehabilitación del paciente.

Honorarios a enfermeras, estudios y análisis clínicos.

Lentes ópticos, hasta por un monto de 2,500 pesos.

2. Gastos funerarios que haya realizado el interesado para su pareja, así como padres, abuelos, hijos o nietos, y no excediera la cantidad de un salario mínimo por año que es de 20,000 pesos.

3. Primas por seguros o gastos médicos. Tome en cuenta que éstos deben ser complementarios o independientes de los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas de seguridad social.

4. Donativos que no se otorguen como pago o cambio de servicios recibidos, realizados a instituciones autorizadas para recibir donativos, el directorio de empresas autorizadas se puede consultar en la página de Internet del Sistema de Administración Tributaria (SAT). El monto de los donativos que se deduzcan en la declaración anual del 2009 no debe exceder 7% de los ingresos acumulables del 2008.

5. Aportaciones complementarias de retiro realizadas a la subcuenta de aportaciones o a las cuentas de planes personales de retiro, así como las aportaciones voluntarias.

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2010/02/28/abc-deducir-gastos>

Leyes frenan la infraestructura

La Secretaría de Hacienda reconoció que la "rigidez" existente en algunas leyes mexicanas retrasó la ejecución de los proyectos de infraestructura en 2009. Sin embargo, aseguró que para este año dicho problema cambiará, derivado de un repunte en la actividad económica nacional y un mayor gasto en infraestructura como porcentaje del Producto Interno Bruto. Para 2010 se destinarán recursos hasta de cinco puntos del PIB, frente al promedio de 3.5 por ciento que se ejerció durante la administración de Vicente Fox, es decir, de 2000 a 2006. "Es cierto que algunos proyectos de infraestructura se han retrasado por muchos problemas, como derechos de paso y porque algunas leyes generan ciertas rigideces que han limitado la velocidad con la cual se han podido tener listos", comentó Alejandro Werner, subsecretario de Hacienda. Jesús Alberto Cano, diputado federal del PRI, dijo que para sacar adelante los problemas del país, como los relativos a infraestructura, México requiere "urgentemente" una reforma hacendaria, que incluya cambios en el gasto público, el papel de la banca de desarrollo y los impuestos. El candidato a la presidencia del Consejo Directivo del Colegio Nacional de Economistas, subrayó que se tiene un gasto público "dispendioso, además de un gobierno obeso con secretarías de estado y dependencias enormemente burocráticas y altos sueldos".

http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/dinero/economia/leyes_frenan_la_infraestructura/878533

ENOE: en un año, 26% más de trabajadores subocupados

Al cierre de 2009 sumaban 3 millones 899 mil 600, cuando en 2008 fueron 3 millones 83 mil personas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Más de la mitad de estos trabajadores –54 por ciento– cayó en la subocupación por el retroceso en el ritmo de la actividad económica nacional, mientras otro 36 por ciento –un millón 417 personas– manifestó que busca aumentar su jornada laboral para obtener más ingresos. El 55 por ciento de los subocupados son jefes de familia, es decir, 2 millones 145 mil personas; 831 mil tienen estudios de bachillerato o nivel superior, y la mayoría son treintañeros. La subocupación se manifiesta principalmente en los hogares, donde labora la mitad de los 3 millones 89 mil personas que se encuentran en esta condición; 39 por ciento trabajan en empresas y negocios, mientras 4 por ciento lo hacen en instituciones.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/03/01/index.php?section=economia&article=028n1eco>

